



# MÉZCLATE CONMIGO



Save the Children

**ANEXO**  
**EUSKADI**

De la segregación socioeconómica  
a la educación inclusiva

**Esta publicación ha sido elaborada en base a un estudio previo realizado por Abay Analistas (M<sup>a</sup> Isabel Martínez Martín, Rosa Santero Sánchez, César Pérez López, Nuria Guilló Rodríguez y Leila Rodríguez Florentín), a una serie de lecturas y a la realización de entrevistas y mesas de trabajo con personas expertas en materia de política educativa.**

## **Agradecimientos**

Gracias a Maite Huarte, Francisco Luna, Gonzalo Larruzea y Pedro Macho, expertos en política educativa vasca con quienes hemos podido discutir y esclarecer muchas de las propuestas de lucha contra la segregación que forman parte de esta publicación.

Directora de la Sede de Euskadi:

**Eva Silván**

Coordinación:

**Lucía Martínez**

Autores:

**Lucía Martínez**

**Álvaro Ferrer**

**Iñaki Alonso**

Foto portada:

**Alba Lajarín / Save the Children**

Ilustraciones, infografías y gráficos:

**Germán Gullón (Valbhy Design)**

Arte y maquetación:

**Alba Lajarín**

Edita:

**Save the Children España**

**Abril\_ 2018**



# Contenido

- 4**    **Introducción**
- 6**    **Antes de seguir leyendo... Algunos conceptos básicos para entender la segregación escolar**
- 7**    **¿Cuánta segregación hay en Euskadi?**
- 12**   **¿Cómo son los centros con muy alta concentración en Euskadi?**
- 16**   **¿Cómo son los niños y niñas que asisten a centros que sufren concentración en Euskadi?**
- 22**   **Características del sistema educativo en Euskadi con impacto en la segregación**
- 24**   **¿Qué conseguiríamos eliminando la segregación escolar y apostando por un modelo inclusivo?**
- 25**   **¿Qué se está haciendo en Euskadi para abordar la segregación escolar?**
- 28**   **Propuestas para erradicar la segregación escolar en Euskadi**

# Introducción

**La separación de niños y niñas en diferentes centros educativos según su situación socioeconómica (segregación escolar socioeconómica) constituye una de las principales barreras para garantizar el derecho de los niños y las niñas a una educación de calidad en igualdad de oportunidades, la cohesión social, evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza y contribuir a un crecimiento económico inclusivo.**

En Euskadi, al igual que en muchas comunidades autónomas, la tasa de segregación escolar socioeconómica no ha dejado de aumentar durante los últimos años. El aumento de la segregación escolar se debe, principalmente, a la falta de políticas educativas que pongan freno a este fenómeno y apuesten por una educación inclusiva basada en el principio de equidad.

**En la actualidad, 4 de cada 10 niños y niñas en Euskadi estudian en centros con concentración de alumnado vulnerable.**

Un sistema educativo que segrega (o no inclusivo) limita las posibilidades de desarrollo de la infancia, sobre todo de la más vulnerable, y es más ineficiente. El efecto pares, el que maximiza los beneficios que surgen de la mezcla de diferentes perfiles de alumnado (los que más dificultades tienen con los que menos), aumenta las posibilidades de éxito

y desarrollo de aquellos que están menos aventajados y disminuye sus posibilidades de repetir curso.<sup>1</sup> Asimismo, y debido a que el alumnado aventajado no vería afectados sus resultados académicos, el beneficio es positivo para la sociedad en su conjunto. Por el contrario, los altos niveles de repetición y abandono escolar en España, a los que la segregación contribuye, tienen un alto coste económico y social.

Son varios los estudios que demuestran que los países que tienen mejores sistemas educativos son aquellos que apuestan, no solo por la calidad y la excelencia educativa, sino también por la equidad. Apostar por la equidad educativa significa garantizar el derecho a la educación de tal forma que las circunstancias sociales y económicas de las familias y de los alumnos no supongan un obstáculo para el desarrollo de todas sus capacidades, evitando que la pobreza y las desigualdades sociales se enquisten y tengan consecuencias a corto y largo plazo.<sup>2</sup>

**El sistema educativo vasco debe tratar a cada alumno y alumna en función de sus necesidades -sociales, económicas o físicas- garantizando que todos tienen las mismas oportunidades y posibilidades de éxito.**

1 Save the Children (2016).

2 OCDE (2012) y Murillo, F. (2016).

En este sentido, la legislación española en materia de educación, tanto la Ley Orgánica de Educación (LOE) como la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobadas en el 2006 y 2013 respectivamente, reconocen la necesidad de impulsar un sistema educativo equitativo. Esto significa que el sistema educativo debería ser capaz de ofrecer las mismas oportunidades de acceso al conjunto del alumnado, independientemente de su situación socioeconómica.<sup>3</sup>

Por su parte, la legislación vasca vigente en materia de educación, la Ley 1/1993 de 19 de febrero de la Escuela Pública Vasca,<sup>4</sup> en su artículo 3 define la escuela pública vasca como “plural (...), participativa, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad”. Además, uno de sus fines, según se determina en esta misma ley, es el de “garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación, eliminando obstáculos económicos, sociales (...)”.

El Gobierno Vasco anunció en el 2017 su voluntad de impulsar un nuevo Pacto Autonómico por la Educación, como base y paso previo a la elaboración y aprobación de una Ley Vasca de Educación que sustituya la antigua norma de 1993.

Para impulsar este Pacto Educativo, el Gobierno Vasco ha elaborado un documento marco “Acuerdo por la Educación”, que tiene como objetivos y principios fundamentales la promoción de la equidad, la defensa de la

diversidad, la escolarización no discriminatoria y la corresponsabilidad. Todo ello con el propósito de garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Además, algunas de las estrategias y acciones propuestas están encaminadas a eliminar la segregación escolar y fomentar una escuela más inclusiva.<sup>5</sup>

De este modo observamos que, tanto la ley estatal como la vasca y el futuro pacto y ley de educación de Euskadi, contemplan la necesidad de fomentar sistemas educativos equitativos. Sin embargo, esta apuesta debe concretarse en la implementación de políticas educativas específicas que lo hagan posible.

Este documento, anexo a la publicación **“Mézclate conmigo. De la segregación socioeconómica a la educación inclusiva”** elaborada por Save the Children,<sup>6</sup> tiene como objetivo situar la segregación escolar socioeconómica como un reto fundamental del sistema educativo vasco e incidir en el proceso de elaboración del Pacto Educativo y en la futura Ley Vasca de Educación para que incorporen medidas concretas y eficaces que eliminen la segregación, garantizando así que todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades de aprender y desarrollar sus capacidades.

3 Sicilia, G. y Simancas, R. (2018).

4 <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2017/apuesta-por-el-pacto-educativo-la-excelencia-y-la-formacion-y-estabilidad-del-profesorado/>

5 Otras de las propuestas incluidas son el desarrollo de un índice de necesidades educativas, gestión equilibrada de la diversidad en la incorporación del alumnado en los centros, mecanismos de garantía precisos, la creación de oficinas de escolarización territorial o la concesión de una mayor autonomía en los centros educativos.

6 En base a un estudio previo realizado por Abay Analistas.

# Antes de seguir leyendo...

## Algunos conceptos básicos para entender la segregación escolar

### SEGREGACIÓN ESCOLAR

Es el resultado de las desviaciones o diferencias que se dan entre la composición de los centros y la composición del entorno en el que se encuentran. A mayores diferencias, mayor segregación habrá. Cuanto más semejante sea una composición a la otra, mayor nivel de inclusión y de cohesión social.<sup>7</sup> Cuando hablamos de segregación nos referimos a un territorio específico. Este puede ser un barrio, un municipio, una comunidad autónoma o un país concreto.

Según el perfil del alumnado a estudiar se puede hablar de diferentes tipos de segregación escolar: segregación por origen, por sexo, por capacidades académicas o, en nuestro caso, por situación socioeconómica.

### SEGREGACIÓN ESCOLAR SOCIOECONÓMICA

Distribución desigual en centros escolares de los niños y niñas que pertenecen a las familias con menos recursos.

### CONCENTRACIÓN

Se da cuando una situación de segregación se agudiza causando la aparición de centros guetos donde el porcentaje de alumnado en situación socioeconómica baja es muy alto.

En este anexo utilizaremos el concepto de segregación (siempre referida a la socioeconómica) para abordar la situación en la que se encuentra Euskadi (enfoque territorial). Por otro lado, utilizaremos el concepto de concentración para hablar de las características de los centros vascos con altos porcentajes de alumnado de perfil socioeconómico bajo.

<sup>7</sup> Alegre (2017). Conferencia sobre Políticas de elección y asignación de colegio.

# ¿Cuánta segregación hay en Euskadi?

## ¿Cómo medimos la segregación?

La manera más común de medir la segregación es a través de la utilización de índices. Cada uno de ellos tiene distintas características y utilidades.

En este anexo vamos a utilizar el índice conocido como Gorard o Índice G.<sup>8</sup> Este índice muestra la diferencia entre el peso de un grupo minoritario (en nuestro caso el alumnado más vulnerable) y el total de los miembros del grupo (la totalidad del alumnado). De manera más sencilla, este índice se puede interpretar como la proporción de niños y niñas que sería necesario transferir a otros centros para eliminar la segregación escolar del territorio.

## ¿Cómo está Euskadi con respecto a otras comunidades autónomas y a España?

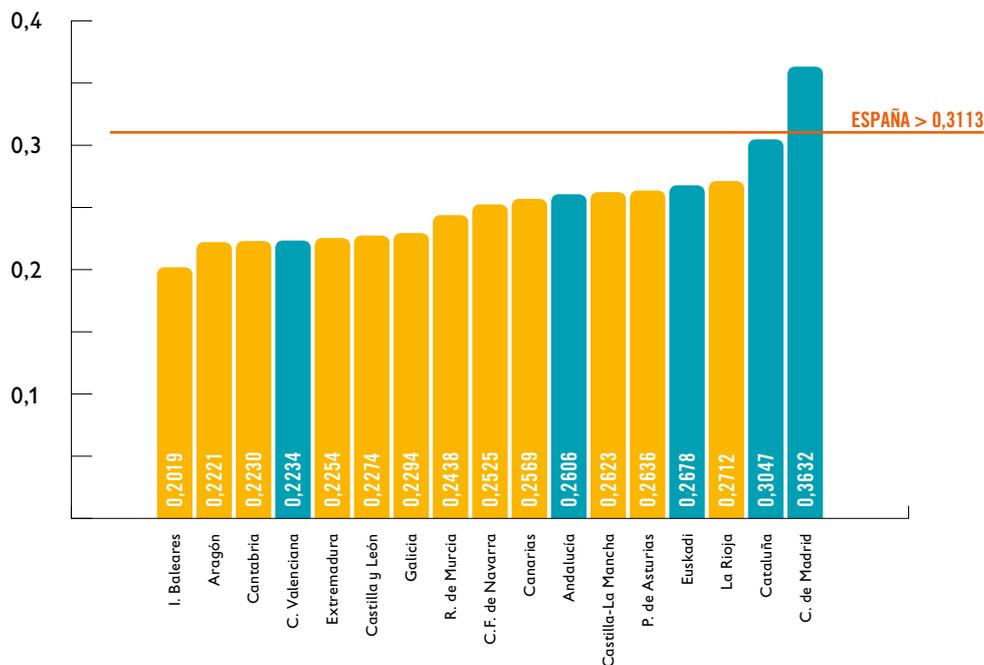
**En Euskadi el índice de segregación escolar es de 0,27 y es la cuarta comunidad autónoma más alta, por detrás de Madrid, Cataluña y La Rioja.** El índice de segregación a nivel estatal se sitúa en un 0,31, valor superior al que muestra la comunidad vasca.

Euskadi muestra valores similares a Andalucía, Asturias o La Rioja y se encuentra a tres puestos de la Comunidad de Madrid (la que muestra niveles más altos de segregación) y notablemente por encima de las Islas Baleares (comunidad con el índice de segregación más bajo junto a Aragón y Comunidad Valenciana).

---

8 Una de las ventajas del índice G es que resulta útil para comparar diferentes territorios, ya que es capaz de corregir las diferencias del peso de cada grupo minoritario en cada uno de ellos. Por tanto, cuando comparemos una comunidad autónoma y otra, no surgirán errores relacionados con diferencias en el tamaño de la muestra. Además, este índice también es óptimo para observar la evolución de la segregación escolar a lo largo de un periodo de tiempo dado.

**Segregación escolar por nivel socioeconómico en las comunidades autónomas de España en 2015. Índice de Gorard para Q1**  
(25% del alumnado con perfil socioeconómico más bajo)



Fuente: Elaboración propia a partir del estudio realizado por Murillo, F. y Martínez-Garrido, C. (2018)

**¿Cómo está Euskadi con respecto a otros países europeos?**

La puntuación de Euskadi es comparable a la de países como los Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca o Malta. Tiene más segregación que Irlanda (0,24), Croacia (0,24) o Polonia (0,25) y se encuentra por encima de Finlandia (0,23%), el país europeo con menos segregación.

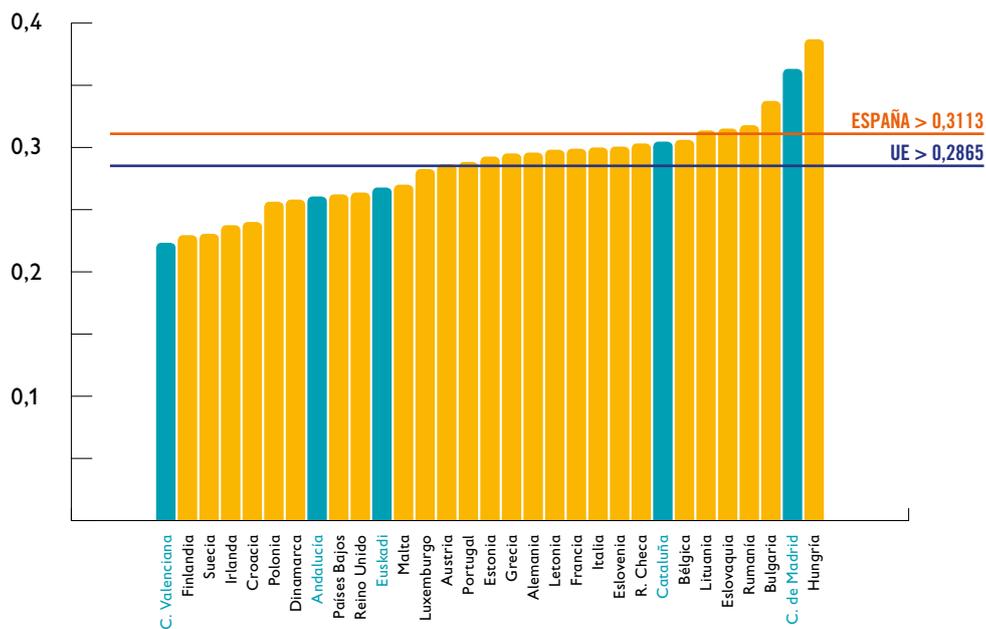
**¿Cómo ha evolucionado la segregación escolar en Euskadi a lo largo de los últimos diez años?**

La segregación escolar en Euskadi aumentó en un 9,7% desde el 2012 al 2015, rompiendo una tendencia descendente hasta entonces. En España, entre los años 2006 y 2015, el índice de segregación aumentó en un 13,4%.

Durante todo el periodo (2006-2015) y en comparación con otras comunidades autónomas, Euskadi muestra un porcentaje de crecimiento más moderado (8,7%). El aumento más significativo se encuentra en la

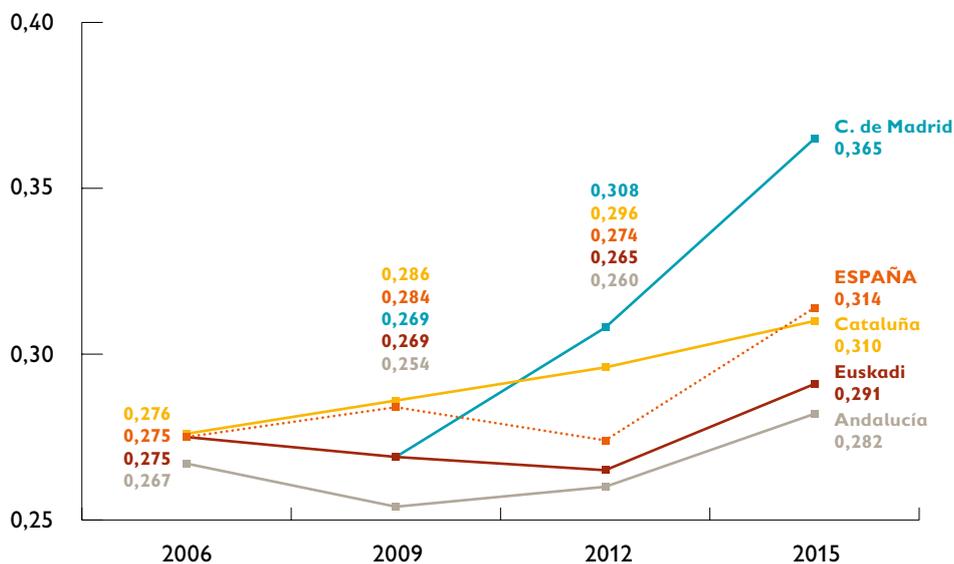
Comunidad de Madrid, donde el índice registra un crecimiento del 35,8%, alrededor de cuatro veces más que el crecimiento observado en Euskadi.

**Segregación escolar por nivel socioeconómico. Comparación comunidades autónomas con países de la Unión Europea en 2015. Índice de Gorard para Q1**



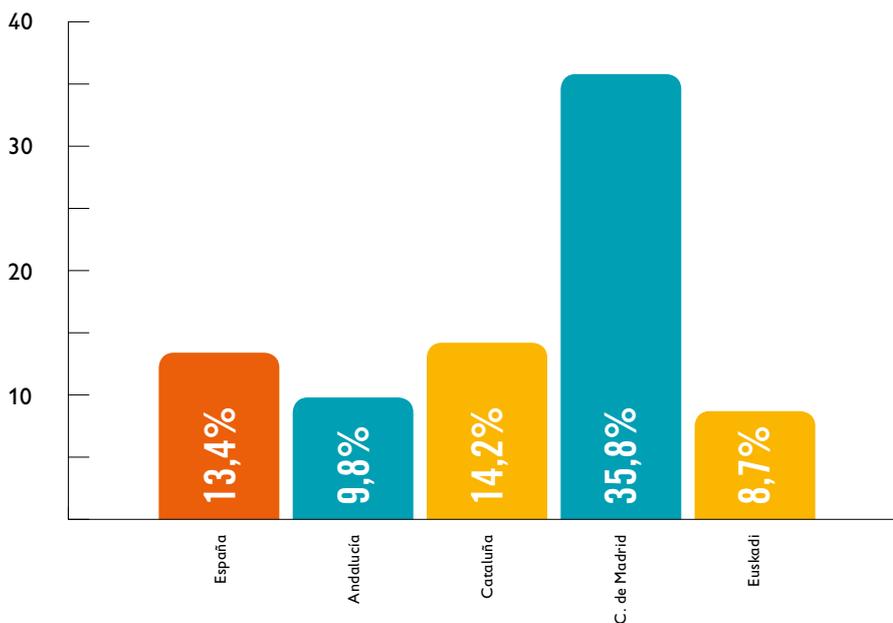
Fuente: Elaboración propia a partir del estudio realizado por Murillo, F. y Martínez-Garrido, C. (2018)

**Evolución temporal del índice de segregación de Gorard (G).  
Estatal y por comunidades autónomas. Periodo 2006-2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA (2006–2015)

**Variación porcentual del índice de segregación de Gorard (G)  
en el periodo 2006-2015 por comunidades autónomas**

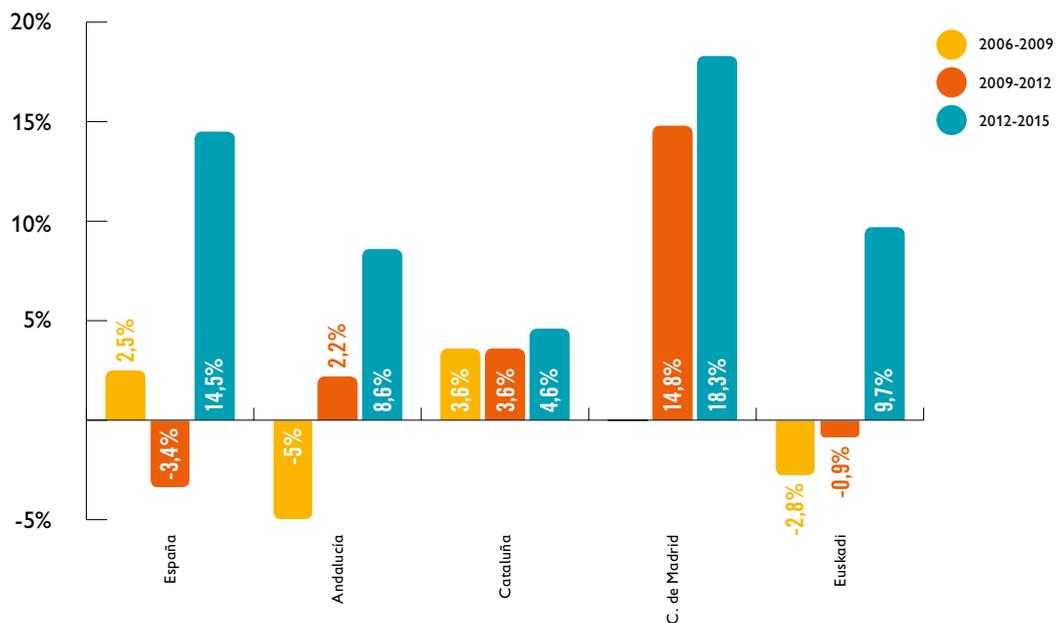


Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA (2006–2015)

Durante el periodo 2012-2015 se pasa de un descenso (-2,8% entre el 2006-2009 y -0,9% entre el 2009-2012) a un aumento de casi el 10%. Euskadi es una

de las comunidades autónomas que experimenta un mayor crecimiento en segregación en relación a la tendencia que seguía en años anteriores.

Variación porcentual del índice de segregación de Gorard (G) en distintos subperiodos por comunidades autónomas



Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA (2006-2015)

# ¿Cómo son los centros con muy alta concentración en Euskadi?

Para identificar y analizar el nivel de concentración escolar en España se ha hecho una categorización por grados de concentración en función de la presencia en porcentaje del 25% de alumnado en peor situación de vulnerabilidad (cuartil 1, Q1) en cada uno de los centros escolares.

De este modo, cuanto más presencia de este alumnado exista en un centro, más nivel de concentración habrá. Según esta categorización tendríamos cuatro tipos de centros escolares dependiendo de la presencia de alumnado Q1.

- Con niveles muy altos de concentración (“centros gueto”): superior al 50%.
- Con niveles altos de concentración: entre el 26% y el 50%.
- Con nivel intermedio de concentración: entre 10% y 25%.
- Con nivel muy bajo de concentración: inferior al 10%.

Los centros con muy alta concentración (o “centros gueto”) no responden a la heterogeneidad que caracteriza la sociedad actual y, tal y como veremos más adelante, tienen muchas dificultades para fomentar la cohesión social y la equidad educativa.

## Principales características de los centros que sufren concentración en Euskadi

**La concentración de alumnado con perfil socioeconómico bajo en Euskadi es mayor que en España.** En Euskadi los

centros con muy altos niveles de concentración tienen de media un 68,8% de alumnado de perfil socioeconómico bajo, mientras que en España el porcentaje baja 15 puntos porcentuales (53,7%).

## La concentración de alumnado de perfil socioeconómico bajo en Euskadi afecta al 46,6% del total de los centros.

El 88,9% de los centros vascos con muy altos niveles de concentración son de titularidad pública. Si tenemos en cuenta que el 48% del total del alumnado está escolarizado en centros concertados<sup>9</sup> podemos hacernos una idea de la falta de corresponsabilidad de esta red en su labor de contribuir a la igualdad de oportunidades y a la equidad educativa.<sup>10</sup>

Por otro lado, a la concentración de niños y niñas de perfil socioeconómico bajo se suele unir también una mayor presencia de alumnado con necesidades de apoyo lingüístico y necesidades educativas especiales. A esta característica se añade también la poca disponibilidad de recursos y la huida de profesorado más cualificado a otro tipo de centros con menor grado de complejidad.

Otra de las características principales de estos centros es la escasa oferta de actividades extraescolares. En el caso de los centros escolares vascos con muy alta concentración, 5 de cada 10 (4 de cada 10 en el caso español) no ofertan ninguna actividad extraescolar. En el caso de los centros con muy bajos niveles de concentración vemos como el 83,3% de ellos ofrecen entre 1 y 3 actividades escolares (76,3% a nivel estatal).

9 [http://www.consejoescolardeeuskadi.hezkuntza.net/c/document\\_library/get\\_file?uuid=ea15c830-b320-4199-8a35-424f3060533e&groupId=17937](http://www.consejoescolardeeuskadi.hezkuntza.net/c/document_library/get_file?uuid=ea15c830-b320-4199-8a35-424f3060533e&groupId=17937)

10 Sindic de Greuges (2016).

Uno de los principales motivos que explica esta deficiencia es la falta de financiación pública a este tipo de actividades y el hecho de que sean las familias de estos niños y niñas las que tienen que asumir la mayor parte de los costes. Esta falta de financiación ha hecho imprescindible la acción de las asociaciones de padres y madres como principales garantes y promotores de las actividades extraescolares. Sin embargo, en los centros con mayores niveles de concentración, la presencia de estas asociaciones es menor que en otros centros<sup>11</sup> y en algunos de ellos está tendiendo a la desaparición.

Por último, de manera general, se observa que las familias que matriculan a sus hijos e hijas en estos centros priorizan el criterio de cercanía del centro por encima de otros, como el rendimiento académico o la filoso-

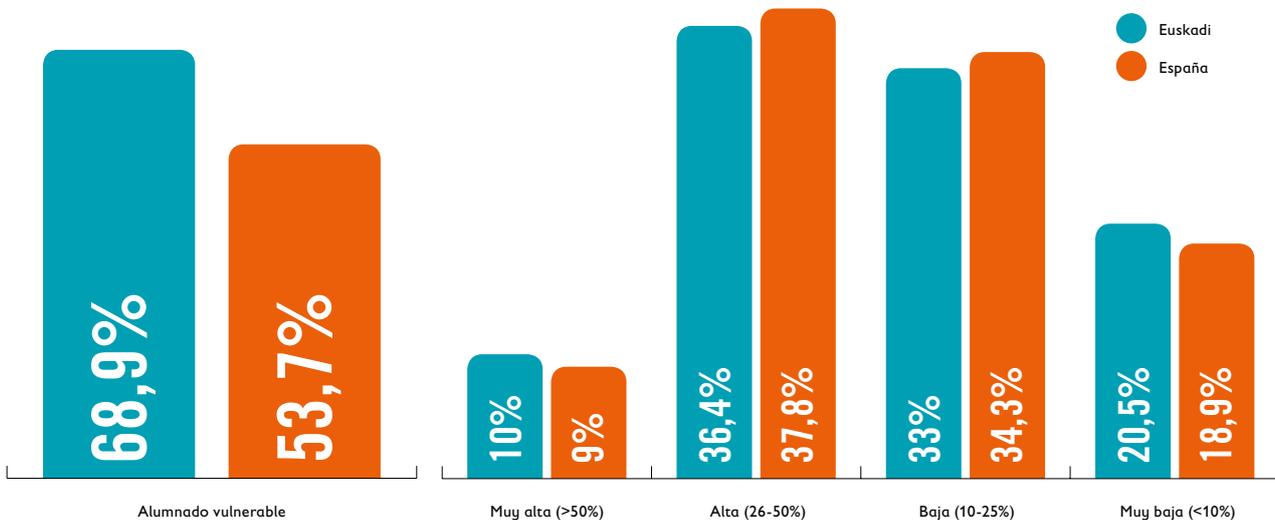
fía del centro educativo. Por el contrario, las familias de los centros con muy bajos niveles de concentración sí priorizan estos dos criterios.

Esta diferenciación de preferencias se comprende mejor si tenemos en cuenta la situación socioeconómica de estas familias. Algunas de ellas tienen empleos inestables que complican una conciliación entre la crianza de las niñas y niños y la vida profesional, además de dificultades para afrontar gastos extra como el transporte escolar o público. Por otro lado, el desconocimiento del funcionamiento e impacto del sistema educativo en términos de escolarización y procesos de matriculación, pueden incidir también en una mayor adhesión al territorio en el que se habita.<sup>12</sup>

11 Save the Children (2016).

12 Alegre. A et al (2010).

**Porcentaje medio de alumnado vulnerable en centros de muy alta concentración y porcentaje de centros por nivel de concentración en Euskadi y España**



# ¿Cómo es un centro con niveles muy altos de concentración en Euskadi?



## Colegio público

9 de cada 10 centros son públicos



## Necesidad de recursos adicionales

1 de cada 2 alumnos procede de hogares vulnerables (1 de cada 3 en el caso español)



## Escasas actividades extraescolares

Más de la mitad de los centros no ofrece ninguna actividad extraescolar (55,9% en Euskadi y 41,2% en España)



## Déficit de recursos adicionales de apoyo al estudio\*\*

Tienen los mismos recursos adicionales de apoyo al estudio que los centros con muy baja concentración



## Compuesto por familias de la zona con vínculo previo con la escuela\*\*



## Más especializados en humanidades que en ciencias\*\*



## Con problemas por huida de profesorado especializado

Los profesores de centros con muy baja concentración tienen 4 veces menos formación

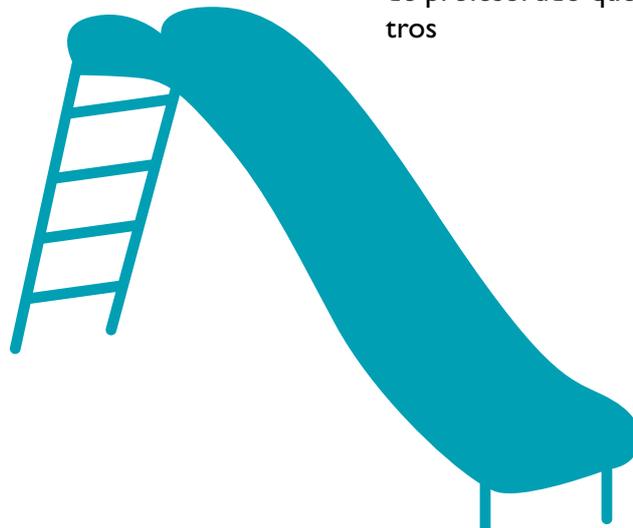


## Falta de implicación generalizada del profesorado y de proyecto común



## Barreras que dificultan la enseñanza: escasez de recursos y comportamiento del alumnado y profesorado

2 veces más de escasez de recursos de profesorado que en el resto de centros



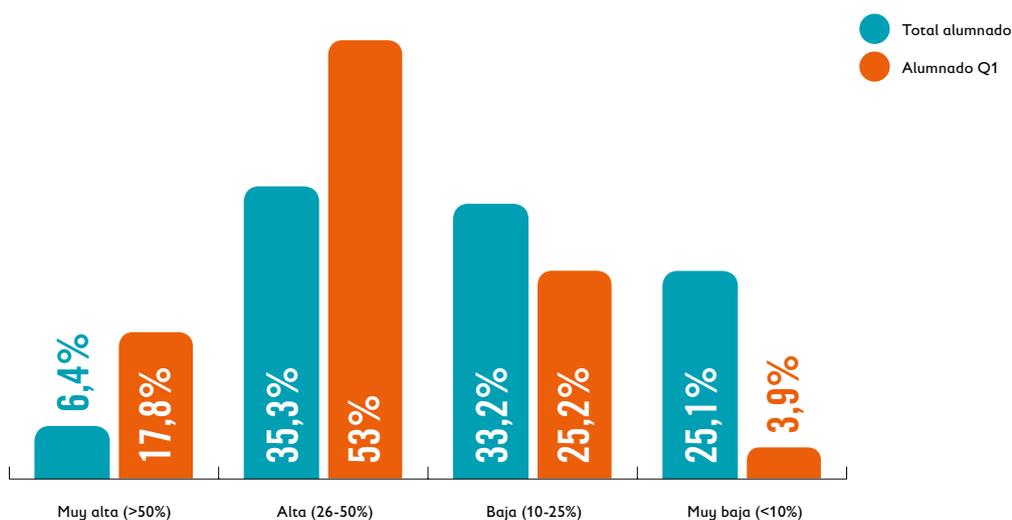
(\*\*) Datos estatales

# ¿Cómo son los niños y niñas que asisten a centros que sufren concentración en Euskadi?

Una de las características más significativas del alumnado que asiste a centros que sufren concentración es que tiene un nivel socioeconómico tres veces inferior a la media del resto de los alumnos. De hecho, el 71% del alumnado más desfavorecido en Euskadi (72% en el caso español) asiste a este tipo de centro. Este porcentaje es cuatro veces menor en el caso del alumnado socialmente aventajado (18,4%).

**7 de cada 10** niños y niñas en situación de vulnerabilidad en Euskadi estudian en centros con niveles altos o muy altos de concentración.

Distribución del alumnado por nivel de concentración del centro en Euskadi



Fuente: Elaboración propia a partir de informes PISA 2015

El alumnado escolarizado en centros con muy alta concentración muestra una serie de características que les diferencian de aquellos que estudian en centros con niveles más bajos de concentración:

Por un lado, los padres de estos niños y niñas ocupan posiciones profesionales menos cualificadas que los padres del alumnado medio. Sólo el 16% (frente al 78% en el caso del cuartil más alto) han cursado estudios universitarios, de máster o doctorado.

Por otro lado, si bien la mayoría de estos niños y niñas son de procedencia española (6 de cada 10 en Euskadi y 7 de cada 10 en España), el alumnado inmigrante (de primera y segunda generación) es más numeroso en este tipo de centros que en otros con menores niveles de concentración (3,5% en centros de muy baja concentración) y es también superior comparado con lo que ocurre a nivel estatal.

**En los centros escolares vascos con muy altos niveles de concentración, 4 de cada 10 (43%) alumnos y alumnas son migrantes de primera o segunda generación (27% en el caso español).**

Uno de los motivos que podrían explicar la alta concentración de este perfil de alumnado es, por un lado, la excesiva matriculación del alumnado migrante una vez iniciado el curso en este tipo de centros (la denominada “matrícula viva”, el periodo extraordinario de matriculación). Esto se explica porque muchos de los centros con menores niveles de concentración alegan haber sobrepasado la ratio de alumnado matriculado permitido durante el periodo de matriculación ordinaria (situado en un 10%). Por otro lado, y aunque el alumnado migrante se matricule en centros concertados (con menores niveles de concentración), generalmente acaban por cambiarse a centros públicos al siguiente año. Esto último puede deberse a los sobrecostes que supone la escolarización en este tipo de centros (cobro de cuotas) o a las sugerencias de algunos equipos directivos a que cambien de centro (a veces motivado por diferencias religiosas o culturales).

En el Informe “*Desheredados. Desigualdad infantil, igualdad de oportunidades y políticas públicas*” (Anexo Euskadi) (2017), ya se incidía en que una de las características más relevantes del alumnado que estudia en centros segregados es la mayor probabilidad de repetir curso: **el 56% de los alumnos que estudian en centros de muy alta concentración ha repetido al menos una vez**, 34 puntos más que la media (21,4%) y 7 veces más comparado con aquellos niños y niñas que asisten a colegios con muy bajos niveles de concentración (7,6%). En el caso de España, el alumnado que asiste a centros de muy alta concentración repite 19 puntos porcentuales menos que en Euskadi (36,5%) mientras que la media del alumnado lo hace en un 26,6%.

**Los niños y las niñas de Euskadi que estudian en centros con muy alta concentración tienen un tercio más de probabilidades de repetir que este mismo tipo de alumnado en España.**

Además, las expectativas de este alumnado en cuanto a cursar estudios universitarios es también notablemente menor. **Sólo el 30% espera cursar estudios universitarios. En el caso del alumnado no segregado el porcentaje aumenta hasta el 73%, más del doble.**

**El alumnado que asiste a centros con muy alta concentración en Euskadi tiene menos expectativas de cursar estudios universitarios que en el caso de España** (38% en España, ocho puntos porcentuales más). En cuanto al total del alumnado, los datos son también menos favorables para la comunidad vasca: el 21% tiene expectativas de cursar este tipo de estudios, mientras que a nivel estatal el porcentaje asciende hasta casi un 27% (5 puntos porcentuales más).

En cuanto a las puntuaciones PISA en rendimiento escolar, el alumnado que asiste a centros con muy alta concentración en Euskadi sale peor parado tanto comparado con la media del alumnado como con el que asiste a centros de baja concentración. Los resultados son también peores si los comparamos con lo que ocurre a nivel estatal.

En el caso de la puntuación obtenida en matemáticas, la diferencia entre el alumnado de centros con muy alta concentración en Euskadi con la media del alumnado es de 63 puntos (436 y 495 respectivamente). Sin embargo, esta brecha a nivel estatal es más reducida: 37 puntos (453 y 490).

Estas diferencias son todavía más pronunciadas comparando al alumnado que asiste a centros con muy alta concentración con los de muy baja concentración. Para la competencia en matemáticas, las diferencias entre uno y otro alumnado en el caso de Euskadi son de 89 puntos (436 y 524, respectivamente). De nuevo se observa la misma tendencia, pero con una brecha menor, a nivel estatal (68 puntos de diferencia entre un alumnado y otro).

**El alumnado vasco que asiste a “centros gueto” obtiene peores resultados en PISA que el mismo alumnado en el caso español.**

# ¿Cómo es el alumnado que acude a centros que sufren concentración en Euskadi?



## Vive en pueblos de tamaño medio o en ciudades

Los niños de las zonas rurales no sufren segregación



## Tienen un nivel socioeconómico bajo

7 veces menos nivel socioeconómico que los de renta más alta (3 veces menos en España)

7 de cada 10 niños pertenecen al cuartil más bajo



## Sus padres tienen escasa formación académica

Tienen tres veces menos estudios universitarios que la media (2 veces menos en España)



## Ha nacido en Euskadi

Si bien, 4 de cada 10 son de origen inmigrante\*\*\* (En España, 3 de cada 10)





## **Está menos satisfecho con su vida que la media del alumnado**

Casi un punto de diferencia con la media en cuanto a satisfacción con su vida (España no muestra diferencia entre ambos grupos)



## **Tiene mayores probabilidades de obtener malos resultados y repetir curso**

El 56% de este alumnado ha repetido (frente al 36% de España)

Obtienen 63 puntos menos de puntuación en PISA (40 puntos en España)



## **Tiene pocas expectativas de cursar estudios universitarios**

Solo 3 de cada 10 espera cursar estudios universitarios (4 de cada 10 en España)



## **Con escaso sentimiento de pertenencia al centro**

Muestran la mitad de sentimiento de pertenencia que aquellos de centros con muy baja concentración

\*\*\* De primera y segunda generación

# Características del sistema educativo en Euskadi con impacto en la segregación

Euskadi presenta algunos de los mejores indicadores del sistema educativo español: tiene los mejores indicadores en cuanto a matriculación de 0 a 2 años (Euskadi 52% y España, 34,8% en 2016)<sup>13</sup> y las tasas de repetición (Euskadi 25,8% y España, 34,4% en 2016), abandono escolar temprano (7,9% en Euskadi y 19% en España, en 2016) y titulación en ESO (Euskadi 84,7% y España 77,6%)<sup>14</sup> son las menos alarmantes de todo el Estado. Sin embargo, el sistema educativo vasco no está siendo eficaz en la reducción de las diferencias de origen. Quien enfrenta las mayores barreras para avanzar en el sistema educativo es el alumnado que se encuentra en una situación económica más desfavorable y quienes se están quedando fuera de las escuelas infantiles de 0 a 2 años son los hijos e hijas de las familias con menos recursos económicos.

**1. Peso de la escuela concertada:** el sistema educativo de Euskadi se caracteriza por una gran representación de la escuela concertada. El porcentaje de escuelas privadas con financiación pública en esta comunidad es muy superior al resto de comunidades (la práctica totalidad de

ellas están concertadas).<sup>15</sup> Según los últimos datos disponibles, la escuela concertada escolariza casi a la mitad de los estudiantes en Euskadi.<sup>16</sup> Sin embargo, es la escuela pública la que asume la mayor responsabilidad en cuanto a la matriculación de alumnado con perfil socioeconómico más bajo.<sup>17</sup>

**2. Tres modelos lingüísticos:** en Euskadi, el alumnado puede elegir entre tres modelos de escolarización diferentes según sus preferencias idiomáticas. Existen el modelo A (cada vez más residual), en el que se imparten todas las asignaturas en castellano; el modelo B (actualmente con mayor porcentaje de alumnado), en el que se combinan ambas lenguas, el castellano y el euskera, y, en algunos casos, una tercera lengua; y el modelo C, que desarrolla su currículum formativo totalmente en euskera. La existencia de tres modelos lingüísticos y su interacción con el nivel socioeconómico de las familias ha sido una de las causas que ha incidido en la segregación escolar en Euskadi. Esta situación es especialmente relevante en el Territorio Histórico de Álava.<sup>18</sup>

13 Tasa calculada para los 15 años.

14 Curso 2014-2015.

15 <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2015-16/C1-pdf.pdf>

16 [http://www.consejoescolardeeeuskadi.hezkuntza.net/c/document\\_library/get\\_file?uuid=ea15c830-b320-4199-8a35-424f3060533e&groupId=17937](http://www.consejoescolardeeeuskadi.hezkuntza.net/c/document_library/get_file?uuid=ea15c830-b320-4199-8a35-424f3060533e&groupId=17937)

17 Destaca la situación de Vitoria-Gasteiz, donde el 92% de los niños y niñas extranjeros estudian en colegios públicos. Sólo el 8% estudia en centros concertados. El alumnado extranjero supone el 19% del total de la red pública y el 2% del total en la concertada (teniendo en cuenta que sólo se contabiliza a los niños y niñas de nacionalidad extranjera y no a los de segunda generación que han nacido en Euskadi). Datos de la Plataforma por la Escuela Pública Vasca extraídos de la respuesta a pregunta parlamentaria del Gobierno Vasco <http://www.manifestogasteiz.com/wp-content/uploads/2018/02/Prentsaurrekoa1.pdf>

18 <http://www.ehige.eus/es/argitalpenak/>

**3. Asignación de puntos en la matriculación del alumnado:** el hecho de ser socio o socia cooperativista del centro educativo al que se quiere pertenecer supone una puntuación extra en el proceso de matriculación y aumenta las probabilidades del alumnado de ser admitido en el centro. Asimismo, los centros (generalmente concertados) gozan de cierto nivel de discrecionalidad para puntuar aspectos tales como la vinculación de los progenitores con el centro. Estos requisitos, que han supuesto una barrera de entrada a determinados perfiles de alumnos, van en contra del principio de equidad al que está sujeta la normativa vasca<sup>19</sup> y pueden ser causa de segregación escolar.

**4. Educación 0-2:** en Euskadi, algunas de las aulas de educación 0-2 no concertadas se encuentran en centros educativos con concierto público. Los alumnos y alumnas escolarizados en estas aulas pasan a tener prioridad en la matriculación para este mismo centro (concertado) donde, además, a diferencia de las escuelas públicas, podrán continuar sus estudios hasta los 18 años. Esta política fomenta la concentración de alumnado de condiciones socioeconómicas más favorables e impide la entrada de otro tipo de alumnado.<sup>20</sup>

Otro de los factores que se ha de considerar y que agrava el impacto de este modelo de escolarización sobre la segregación escolar es el desigual acceso a esta educación en el caso de los niños y niñas más desfavorecidos, en comparación con el resto del alumnado.<sup>21</sup>

**5. Cobro de cuotas en los centros concertados:** en muchos centros concertados, a pesar de estar prohibido por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación,<sup>22</sup> se impone el cobro de cuotas por determinados servicios a las familias de alumnos y alumnas. Esto supone una barrera para el acceso de los alumnos socialmente más desfavorecidos.

19 Save the Children (2016).

20 Artículo número 51 establece que toda actividad deberá ofertarse fuera del horario escolar obligatorio y que, en todo caso, deberán ser voluntarias.

21 Informe “Desheredados” - Anexo Euskadi (2017).

22 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12978>

# ¿Qué conseguiríamos eliminando la segregación escolar y apostando por un modelo inclusivo?<sup>23</sup>

En 3 de cada 10 alumnos y alumnas...



Los resultados de ciencias en PISA aumentarían alrededor de 30 puntos



Aumentaríamos en un 23% las probabilidades de pasar de curso



Las expectativas de cursar estudios universitarios aumentarían significativamente



Los niños y niñas adquirirían las competencias necesarias para su desarrollo (tanto a nivel profesional como personal), lo que reduciría la intolerancia y aumentaría la cohesión y la igualdad social

La eliminación de la segregación escolar en el caso del País Vasco, teniendo en cuenta su tendencia ascendente en los últimos años, los altos niveles de concentración, altas tasas de repetición, bajas expectativas de cursar estudios universitarios y bajas puntuaciones en PISA del alumnado segregado, supondría una mejora sustancial, no sólo para los y las niñas que sufren segregación, sino también en los resultados y eficacia del sistema educativo y para el conjunto de la sociedad vasca.

**Para ello, es necesario que la segregación sea un objetivo dentro del futuro Pacto Educativo y Ley Vasca de Educación y que se implementen políticas concretas dirigidas a atajar esta problemática.**

<sup>23</sup> Para la estimación del impacto de la segregación escolar se ha seleccionado la técnica econométrica denominada Propensity Score Matching (PSM), usando datos PISA 2015 a nivel estatal.

# ¿Qué se está haciendo en Euskadi para abordar la segregación escolar?

La estructura descentralizada del Estado en el ámbito de la distribución competencial significa que son las comunidades autónomas las que tienen competencias en materia educativa y, por tanto, son éstas las que deberán diseñar y poner en marcha la mayor parte de las políticas necesarias para la erradicación de la segregación escolar, siendo el Estado el responsable de sentar las bases que orienten y garanticen estas políticas.<sup>24 25</sup>

**Una de las principales limitaciones que han existido a la hora de desarrollar estrategias para eliminar la segregación escolar en Euskadi es la invisibilidad de la problemática y la falta de voluntad política para establecerlo como uno de los retos fundamentales para conseguir una escuela inclusiva.** Si bien el Gobierno Vasco y el propio Departamento de Educación admiten, a día de hoy, que existen retos en la gestión de la diversidad, no se reconoce de manera explícita que exista un problema de segregación escolar, que además ha ido progresivamente en aumento. En cambio, instituciones como el Ararteko y el Consejo Escolar Vasco han alertado en diferentes informes sobre los problemas de gestión de la diversidad en la escuela vasca.<sup>26</sup>

Hasta la reciente publicación del Documento de Acuerdo para el Pacto Educativo, no se relacionaban los problemas derivados de la gestión de la diversidad con el sistema educativo, sino con la segregación residencial y otros factores sociales. Iniciativas como el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad 2012-2016,<sup>27</sup> el II Plan de Atención Educativa al Alumnado Inmigrante en el marco de la Escuela Inclusiva e Intercultural 2016-2020<sup>28</sup> y el Plan de Mejora del Sistema Educativo de la CAPV Heziberri 2020<sup>29</sup> se marcan como objetivos la escolarización equilibrada del alumnado en riesgo de exclusión, la escuela inclusiva y la igualdad en el acceso, pero no hacen un diagnóstico claro de los problemas de segregación y concentración escolar del alumnado vulnerable.

24 Sicilia, G. y Simancas, R. (2018).

25 Informe sobre “La respuesta a las necesidades educativas especiales” (2011) e “Infancias Vulnerables (2011).

26 [http://www.consejoescolardeeuskadi.hezkuntza.net/c/document\\_library/get\\_file?uuid=ea15c830-b320-4199-8a35-424f3060533e&groupId=17937](http://www.consejoescolardeeuskadi.hezkuntza.net/c/document_library/get_file?uuid=ea15c830-b320-4199-8a35-424f3060533e&groupId=17937)

27 [http://www.euskadi.eus/plana\\_programa\\_proiektua/plan-estrategico-de-atencion-a-la-diversidad-en-el-marco-de-una-escuela-inclusiva/web01-s2hhome/es/](http://www.euskadi.eus/plana_programa_proiektua/plan-estrategico-de-atencion-a-la-diversidad-en-el-marco-de-una-escuela-inclusiva/web01-s2hhome/es/)

28 [https://www.berrigasteiz.com/site\\_argitalpenak/docs/120\\_diversidad/1202016001c\\_Pub\\_EJ\\_etorkin\\_plana\\_2016-2020\\_c.pdf](https://www.berrigasteiz.com/site_argitalpenak/docs/120_diversidad/1202016001c_Pub_EJ_etorkin_plana_2016-2020_c.pdf)

29 <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/heziberri-2020/>

A partir del impulso del Pacto por la Educación, el Gobierno Vasco reitera su voluntad de implementar políticas educativas para el fomento de la escuela inclusiva y, además, la eliminación de la concentración del alumnado con perfil socioeconómico bajo (aunque el concepto 'segregación' sigue sin aparecer en la narrativa del Gobierno). Este reconocimiento, que ya incluye la vigente Ley de la Escuela Pública Vasca, supone un avance para promover y fomentar la gestión de la diversidad en Euskadi, ya que reconoce la relación entre ésta y el sistema educativo, y no solo con la distribución territorial de la población vasca.

**El documento final que resulte del Pacto por la Educación en Euskadi deberá incluir un reconocimiento explícito sobre la necesidad de abordar, de manera integral, la segregación educativa.**

Los expertos y actores del sector educativo vasco a los que hemos consultado para la realización de este informe destacaban el programa Hamaika Esku como una de las iniciativas impulsadas por el Gobierno Vasco con impacto en la concentración de alumnado vulnerable en los centros educativos.

Este programa se basa en la provisión de recursos y paquetes de formación al profesorado de los centros que muestran las puntuaciones más bajas en PISA, con el objetivo fundamental de mejorarlas. Sin embargo, tal y como apuntaban los expertos, el programa Hamaika Esku no está dotado de la flexibilidad necesaria para adaptarse a las circunstancias concretas de cada centro, no compensa la deficiencia de recursos de estos y no contempla la reducción de la segregación como un objetivo específico. Además, aunque no se ha realizado ninguna evaluación del programa, sí se han detectado algunos problemas relacionados con la estigmatización de estos centros.

Por otro lado, se destacan prácticas que perpetúan las situaciones de segregación escolar como, por ejemplo, la apertura de plazas de escolarización a demanda (se aumentan las plazas según el número de solicitudes por parte de los padres y madres de alumnos), que propicia el incremento de la homogeneidad y la concentración de perfiles socioeconómicos altos en ciertos centros; el cobro de cuotas no obligatorias por parte de la escuela concertada, que provoca la huida de perfiles socioeconómicos más bajos y fomenta también la homogeneidad en las aulas; o los efectos que tiene el ideario religioso en algunos centros concertados sobre la demanda de colectivos como las familias migrantes.

Junto a las iniciativas impulsadas por el Gobierno, en un contexto de preocupación desde diferentes ámbitos, otras instituciones y colectivos han promovido iniciativas encaminadas a buscar soluciones y a poner freno a la segregación educativa:

- La Iniciativa Legislativa Popular (ILP) “Por una escuela inclusiva contra la segregación escolar”,<sup>30</sup> con la que se pretende mejorar la cohesión y la igualdad en el sistema educativo vasco. Para su tramitación y posterior debate en el Parlamento autonómico, necesita recoger 10.000 firmas de apoyo.
- La Plataforma de Apoyo a la Escuela Pública Vasca y el Manifiesto de Gasteiz por una escuela pública (DENON ESKOLA)<sup>31</sup> apuestan por una “educación inclusiva, para toda la población”, de manera que la escuela pública “sea para todas y para todos”. Asimismo, defiende “la educación pública como elemento fundamental de cohesión social” y “la necesidad de trabajar por la inclusión de todas las personas en esta sociedad”.
- La mesa de trabajo interinstitucional aprobada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para analizar la segregación educativa, constituida el 28 de junio de 2016 con dos objetivos fundamentales: “Realizar un análisis compartido sobre las causas y los efectos de la segregación escolar en el municipio y elaborar una serie de propuestas de trabajo a elevar a la Administración Educativa, al Ayuntamiento, a los centros escolares y a los agentes educativos y sociales implicados.

30 <http://www.baikara.eus/wp-content/uploads/2017/11/INICIATIVA-LEGISLATIVA-POPULAR-CAST.pdf>

31 [http://www.denoneskola.eus/www/images/stories/interculturalidad/Manifiesto\\_con\\_adhesiones\\_cast.pdf](http://www.denoneskola.eus/www/images/stories/interculturalidad/Manifiesto_con_adhesiones_cast.pdf)

# Propuestas para erradicar la segregación escolar en Euskadi

Estas recomendaciones de políticas públicas constituyen una “caja de herramientas” a disposición de las administraciones educativas, con diversas opciones efectivas para combatir la segregación escolar socioeconómica, que deben seleccionarse, combinarse y adaptarse en función de cada contexto local.

**El futuro Pacto Educativo y la Ley Vasca de Educación se presentan como oportunidades para que el Gobierno Vasco, junto con las fuerzas políticas autonómicas y la comunidad educativa, impulsen medidas que permitan poner freno y eliminar la segregación escolar y apostar por una escuela vasca más inclusiva. Para ello, es importante fijar plazos concretos y recursos para su implementación.**

Para hacer frente a la segregación escolar, se puede actuar sobre tres tipos de políticas educativas. En función de la fase de escolarización concreta y de las barreras a las que se quiera hacer frente, se utilizará una u otra.

## **POLÍTICAS DE OFERTA para determinar qué centros creamos y dónde los construimos (planificación)**

1. Cerrar y abrir centros educativos y líneas en función de criterios de inclusión, ampliando donde haya mayor concentración de alumnado en riesgo de exclusión.
2. Disminuir el número de plazas que los centros de alta concentración ofertan una vez cerrado el periodo de matri-

culación ordinario (reducción de ratio), evitando así la concentración de la matrícula viva.

3. Hacer sistémicas las intervenciones en una zona, es decir, que los servicios complementarios (comedor, aula matinal, actividades extraescolares), la oferta académica especializada (bilingüismo, modelo lingüístico) o la jornada escolar se implanten en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de una zona, con intervención proactiva de la Administración para ello.
4. Incorporar, de manera obligatoria, no solo el respeto por la pluralidad, sino la diversidad como objetivo específico para trabajar en el ideario y elementos de equidad e inclusión en el proyecto educativo de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, de cuya supervisión para su cumplimiento sea responsable la Administración.
5. Adscribir al mismo centro de secundaria una combinación de centros de infantil y primaria de distinta composición social.

## **POLÍTICAS DE DEMANDA para gestionar la escolarización del alumnado (admisión)**

6. Dimensionar proporcionalmente la reserva de plazas en cada centro atendiendo a la composición social del alumnado escolarizado del territorio, usando los censos y otras

- fuentes, con el objetivo de garantizar heterogeneidad en la composición de los centros.
7. Desarrollo de acciones informativas para empoderar a las familias en situación de vulnerabilidad en la elección de centro educativo.
  8. Puesta en marcha de campañas de concienciación para evitar la huida de familias de clase media y para favorecer la elección de centros educativos inclusivos.
  9. Creación de zonas de escolarización de tamaño medio que abarquen poblaciones heterogéneas en su composición social.
  10. Creación de oficinas centralizadas de matriculación por zonas, preferiblemente a nivel municipal, encargadas de proporcionar información accesible y acompañamiento a las familias más vulnerables sobre la oferta educativa y sus derechos y de recepción y gestión de las inscripciones. Además, deberán realizar el análisis de las características socioeconómicas de la población escolar e implementar medidas para distribuir al alumnado conforme a unos criterios de equidad e inclusión previamente establecidos.
  11. Fortalecer las comisiones de escolarización como espacio de coordinación local entre escuelas públicas y concertadas, administraciones (servicios sociales y educación) y comunidad educativa para la corresponsabilidad en la escolarización inclusiva.
  12. Modificar los algoritmos de asignación de plazas de forma que no favorezcan la elección estratégica por parte de las familias más favorecidas.
  13. Seguimiento proactivo del alumnado matriculado en colegios concertados para evitar que huyan a colegios públicos por cobro de cuotas indebidas.
  14. Mapa escolar único y común para todos los centros sostenidos con fondos públicos, tal y como determina la LOE.
  15. Usar la ampliación excepcional de ratios exclusivamente para satisfacer la demanda en las situaciones previstas por la normativa (desplazamiento forzoso, necesidades educativas...) y no realizar ampliaciones de ratio cuando quedan vacantes en otros centros de la zona.
  16. Aplicar los criterios de admisión a todo el alumnado a partir de los 3 años de edad, cuando empieza el concierto, tal y como establece la Ley.
  17. Eliminar los puntos de escolarización por condición de antiguo alumno o por cooperativista progenitor o los determinados discrecionalmente por los centros educativos.

## **POLÍTICAS DE RECURSOS para atender las consecuencias de concentración de alumnado en los centros (compensación y atracción)**

18. Mejorar la detección temprana de alumnado con necesidades vinculadas a condiciones socioeconómicas mediante la coordinación con entidades locales y servicios sociales.
19. Medir los niveles de concentración en los centros educativos, recogiendo datos del nivel socioeconómico de las familias en la matriculación y estableciendo indicadores e índices de forma periódica y estandarizada para permitir la comparación entre centros, zonas y comunidades autónomas.
20. Establecer un mínimo y un máximo de índice de inclusión entre los que deben situarse todos los centros, implicando la puesta en marcha de planes de actuación en caso contrario.
21. Dotar de recursos a los centros educativos según sus índices de complejidad o por presencia de perfiles de alumnado (evitando identificar públicamente a los centros).
22. Impulsar proyectos de innovación inclusivos en los centros de alta concentración, dirigidos a atraer demanda de perfiles diversos de alumnado.
23. Autonomía en la contratación y mecanismos de control en los centros educativos con alta concentración para conseguir la estabilidad y calidad del profesorado.
24. Ofrecer incentivos para la estabilidad del profesorado en los centros de alta concentración.
25. Regulación de los conciertos:
  - Incorporar criterios de equidad e inclusión en las condiciones de los conciertos.
  - Endurecer las consecuencia en caso de incumplimiento con estas medias.
  - Garantizar que la financiación de los colegios privados es suficiente para ofrecer un servicio educativo en condiciones de gratuidad, equidad y calidad.
26. Establecer mecanismos que garanticen la gratuidad de la enseñanza para que pueda asumir el coste del material escolar y actividades complementarias y escolares: regulación del coste máximo que pueden cobrar los centros y persecución del cobro de cuotas indebidas mediante inspección educativa.
27. Dotación de becas a alumnado en situación de vulnerabilidad para que pueda asumir el coste de actividades complementarias y extracurriculares.
28. Impulsar un plan estratégico de rehabilitación, ampliación y /o dotación de equipamiento de centros públicos.

# Políticas educativas con impacto en la segregación

## POLÍTICAS DE OFERTA

(planificación)

¿Qué centros creamos?  
¿Dónde los construimos?

## POLÍTICAS DE DEMANDA

(admisión)

¿Quién elige centro? ¿Qué puede elegir? ¿Quién tiene prioridad?

## POLÍTICAS DE RECURSOS

(compensación y atracción)

¿Cómo y con qué recursos se atiende al alumnado?



**Save the Children**